

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 2**  
**(APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2)**

Presidencia:

D.ª M.ª José Santos Ramos  
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

D.ª Rocío Aparicio Serrano  
Letrada de la Junta de Andalucía  
D. José David Navas Martínez  
Representante de la Intervención Delegada  
D. Antonio Terán Rodríguez  
Técnico del Servicio de Coordinación de Laboratorios  
D.ª M.ª Dolores Barrera Navarro  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino  
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 17 septiembre de 2025, a las 10:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 15 de julio de 2025, con objeto de calificar, la documentación del sobre electrónico número 2, consistente en la documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 350416

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO. NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** SERVICIO DE AUDITORIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ACREDITACIONES DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AGAPA)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. INCLUIDO):** SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS(64.064,33 €)


**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (52.945,73 €)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

Comienza la sesión con la aprobación del acta de la sesión de fecha 10 de septiembre de 2025.

De acuerdo con el acta de la sesión anterior, se invitó a la licitadora ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC), de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que aportara la documentación que será objeto de la negociación posterior, para mejorar el contenido de la oferta económica inicial, la cual asciende a un importe de 50.424,50 euros.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS FERNANDO RUIZ MERINO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXAJV2XKACHP62758Q3QRYT7J5	PÁG. 1/2	



En caso de no mejorar el contenido de la oferta inicial, deberá declarar que se mantiene en los términos originales.

Notificado el requerimiento a la licitadora, ésta presenta la documentación en tiempo y forma.


A continuación, la Secretaría procede a la apertura del Sobre electrónico nº 2, Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación, dando lectura de su contenido, en el que la licitadora manifiesta que no mejora su oferta y se mantiene los términos originales.

Siendo así, se da por concluida la fase de negociación y la mesa acuerda requerir a ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC) la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con la cláusula 10.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:15 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,  
M.ª José Santos Ramos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS FERNANDO RUIZ MERINO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXAJV2XKACHP62758Q3QRYT7J5	PÁG. 2/2	